

ENTIDAD:	DIRECCION REGIONAL DE SALUD SAN MARTIN
CONVOCATORIA N°	019-2016-D-UE N° 400 - OOSBM

I. GENERALIDADES

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de 01 profesional de salud.

- ✓ 01 Psicólogo Clínico : Hospital II-E Bellavista

FINALIDAD:

Incorporar Profesionales competentes en los puestos de acuerdo a los perfiles requeridos, para laborar en el Hospital II-E Bellavista; mediante un proceso de reclutamiento y selección para la contratación de personal comprendido en el Régimen Especial Laboral de Contrato Administrativo de Servicios-CAS, conforme lo dispuesto por ley.

OBJETIVO GENERAL:

Establecer los procedimientos administrativos que regulen los procesos de reclutamiento y selección del personal a contratar en el Hospital II-E Bellavista a nivel de la Dirección Regional de Salud de San Martín y sus órganos desconcentrados, definiendo los perfiles y competencias del puesto al que se convoca dentro del plazo, comprendido en el Régimen Especial Laboral de Contrato Administrativo de Servicios CAS, regulado mediante Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento y modificatorias, en concordancia con la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.

1. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos de la Oficina de Operaciones de Salud Bajo Mayo – U.E

2. Base Legal.

- ✓ Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Decreto Supremo 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 1057.
- ✓ Decreto Supremo N° 065-2011-PCM que establece modificaciones al Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- ✓ Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en El Expediente N° 002-2010-PI/TC, que declara la constitucionalidad del régimen CAS y su naturaleza laboral.
- ✓ Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- ✓ Resolución Ejecutiva Regional N° 1050-2010-GRSM/PGR, que aprueba la Directiva N° 003-2009-GRSM-OP, Normas Sobre Integridad Ética Gubernamental y Nepotismo en el Gobierno Regional.
- ✓ Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2010-GRSM/PGR, que aprueba "Normas de neutralidad y Transparencia en la Conducta y Desempeño de los Funcionarios, Servidores Públicos y Personal que Prestan Servicios al Estado en el Gobierno Regional San Martín.
- ✓ Resolución Ejecutiva Regional N° 551-2015/GR, que aprueba el la Directiva General N° 001-2015-GRSM/OGP, Normas y procedimientos para la selección, contratación y Ejecución del Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicio- CAS, - Gobierno Regional San Martín.
- ✓ Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

1. Nombre del Puesto: PSICOLOGO CLINICO
2. Unidad Orgánica Solicitante: DIRECCION REGIONAL DE SALUD (para realizar actividades de prevención y control del consumo de Drogas en el Hospital II-E Bellavista)
3. Funciones a desarrollar:
- Detección precoz de personas con riesgos y problemas de consumo de alcohol y otras drogas
- Realizar consejería individual, grupal y familiar.
- Aplicar los protocolos de atención, Guía práctica clínica en trastornos mentales y del comportamiento debidos al consumo de sustancias Psicótropas y otros relacionados a la atención en salud mental emitidos por el Ministerio de Salud.
- Brindar tratamiento integral a las personas con riesgos y problemas de salud mental, en especial los relacionados al abuso y dependencia de drogas, según corresponda al caso y la capacidad resolutive del establecimiento de salud.
- Establecer estrategias para una mejor referencia y contra referencia de casos de abuso y dependencia de alcohol y otras drogas que por su complejidad no puedan ser atendidas en su establecimiento de salud.
4. Requisitos mínimos del puesto:
- Título de Psicólogo/a o Licenciado (a) Psicología
- Colegiatura
- Habilidad Profesional vigente
- Resolución de termino de SERUMS
5. Cursos y/o Estudios de Especialización:
- Capacitación en temas de prevención y/o tratamiento del consumo de drogas y/o afines (salud mental, violencia, otros) (mínimo 2 constancias).
Experiencia:
- Experiencia General: 1 año de experiencia en el sector público y privado en la práctica clínica, incluyendo el SERUMS
- Experiencia Especifica: 1 Año en el tema de manejo de pacientes con adicciones
Competencias:
Generales:
- Aplicación de normas técnicas para la atención integral en salud mental
- Habilidades para capacitar y brindar asistencia técnica
- Capacidad de trabajo en equipo
- Manejo adecuado de las relaciones interpersonales
- Proactividad.
Específicas:
- Manejo de intervención breve y otras técnicas psicoterapéuticas para el manejo de pacientes
- Herramientas y procedimientos para la atención psicológica
- Guías de práctica clínica para la atención de los problemas de salud mental
- Gestión de la planificación y organización
Conocimientos para el Puesto:



Conocimientos Específicos:

- Conocimiento de instrumentos para la detección precoz de personas con riesgos y problemas de consumo de alcohol y otras drogas.
- Conocimiento de instrumentos de tamizaje y detección precoz de problemas y/o trastornos en salud mental.
- Conocimientos básicos para la aplicación de los paquetes de tratamiento integral a las personas con riesgos y problemas de salud mental, en especial los relacionados al abuso y dependencia de drogas, según corresponda al caso y la capacidad resolutive del establecimiento de salud.
- Conocimiento de aplicación de protocolos de atención, Guía práctica clínica en trastornos mentales y del comportamiento debidos al consumo de sustancias psicotropas y otros relacionados a la atención de salud mental emitidos por el Ministerio de Salud.

Conocimientos Complementarios:

- Conocimiento en temas de gestión, planificación y otros afines
- Conocimiento de ofimática.

6. Etapas de Evaluación:

Evaluación Curricular	<input checked="" type="checkbox"/>
Evaluación de Conocimientos	<input checked="" type="checkbox"/>
Evaluación Psicológica	<input checked="" type="checkbox"/>
Entrevista Personal	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros:	<input type="checkbox"/>

7. Periodo de Contratación: del 15 de octubre al 31 de diciembre del 2016
Monto mensual S/ 2,280.00

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

a) CONVOCATORIA:

La convocatoria será a través del portal Institucional del Gobierno Regional de San Martín (www.regionسانmartin.gob.pe), (www.direccionسانmartin.gob.pe), unidad Ejecutora Salud Bajo Mayo, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – San Martín; y en un lugar visible de la institución. Asimismo el resultado se hará público por los mismos medios.

b) CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Publicación de Convocatoria en el Portal Institucional	A partir del al 13 de octubre del 2016.
Inscripción y presentación de Currículum Vitae documentado	Del 13 al 19 de Octubre del 2016, de 7:30 a 13.00 hrs, Sede de la Oficina de operaciones de salud Bajo Mayo.
Evaluación curricular	Día 20 de octubre 2016 turno mañana Reclamos y absolución de reclamos horario de tarde
Evaluación conocimiento	Día 20 de octubre del 2016 en horario de la mañana
Reclamos y Resolución de Reclamos	Día 20 de octubre del 2016 en horario de la tarde

Evaluación Psicológica	Día 21 de octubre del 2016 en horario de la mañana
Entrevista personal	Día 21 de octubre del 2016 horario de la tarde
Reclamos y Resolución de Reclamos	Día 21 de Octubre en horario de la mañana
Adjudicación de plazas	Día 24 de octubre del 2016
Inicio de Labores y firma de contratos	Día 24 de octubre del 2016 en la O.O. Salud Bajo Mayo – Jr. Leoncio Prado N° 555 - Tarapoto.

IV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

- ✓ Unidad Ejecutora N° 400 – Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo - RO-Recursos Ordinarios
- ✓ Programa de Prevención y tratamiento de Consumo de Drogas.

V. FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

La/s Propuesta/s serán dirigidas al **Comité de Selección** y presentadas en la Sede de la Unidad Ejecutora N° 400-OOSBM, sito en Jr. Leoncio Prado N° 555 Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín en el día y hora señalada en el cronograma, **en sobre cerrado**, y en folder manila, precisando el número de proceso, nombre del postulante y puesto al que postula según convocatoria; previa entrega de recibo de pago otorgado en la Oficina de Tesorería por concepto de compra de bases, siendo su costo de S/ 13.00 Soles.

La/s Propuesta/s serán redactadas en idioma español y deberán contener la siguiente documentación:

- 1) Solicitud dirigida al presidente de la Comisión de selección de Personal.(Anexo N° 01)
- 2) Currículum vitae actualizado y documentado- signado referencias personales y número telefónico de trabajos anteriores. El currículum vitae debe acreditar el cumplimiento de los requisitos de perfil del puesto.
- 3) Declaraciones Juradas (Anexo N° 02-A, 02-B).
- 4) Toda la documentación deberá ser debidamente fedateada.
- 5) Personal que laboró en la Institución, deberá presentar el documento o constancia motivo de culminación.

Nota: La documentación remitida no será devuelta al postulante.

VI. DE LA EVALUACIÓN

- a) **DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR** comprende: (máximo 30 puntos). La nota mínima para pasar al siguiente proceso será de 18 puntos; siendo los criterios de evaluación, los siguientes:
- **Formación educativa título profesional diez (10) puntos:** se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.
 - **Estudios concluidos de Maestría cinco (05) puntos;** se acredita con el respectivo grado.
 - **Diplomados relacionados a la profesión, hasta un máximo de dos (3) puntos;** se Acredita con el diploma.
 - **Capacitación, Máximo tres (03) puntos,** Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso que el Certificado o Constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado de su celebración. La documentación presentada se calificará desde la fecha en que obtengan el grado de bachiller. Las capacitaciones consideradas validas son aquellas que tengan como máximo cinco (05) años como antigüedad, a partir de obtener el grado de bachiller.
 - **Experiencia Laboral:** Deberán presentar copia simple y/o certificados de trabajo realizados en el Sector Público y Privado, indicando el periodo laborado. La presente documentación se considerara desde el grado de bachiller; se calificará de la siguiente manera.

- ✓ **Experiencia General:** Tres (03) puntos.
- ✓ **Experiencia Específica:** Seis (06) puntos.

b) DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS O COMPETENCIAS: (Máximo 40 puntos)

- La nota mínima para pasar a la entrevista personal será de 24 puntos.
- Constará de 20 preguntas a razón de dos (2) puntos por cada respuesta correcta, relacionados con conocimiento básicos, de la especialidad y del cargo que postula; normatividad laboral y administrativa.
- Se elaborará un instrumento que contemple la evaluación de conocimientos y habilidades de acuerdo a las funciones que desempeñarán los postulantes, el cual se aplicará en forma uniforme y simultánea.

c) DE LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA *Califica (APTO Y NO APTO).*

- Tiene como objetivo describir al postulante en sus diferentes aspectos (intelectuales, cognitivo, emocionales, etc.) y se considera predictores del desempeño laboral.
- Sirve como herramienta para detectar cuáles son las fortalezas y debilidades del postulante.
- Esta etapa no tiene puntuación y será desarrollada previa a la entrevista, determina la condición de "APTO" Y "NO APTO"
- Los resultados de la evaluación Psicológica se tomarán en cuenta como referenciales en la entrevista personal y casos de empate.

d) DE LA ENTREVISTA PERSONAL

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores el aspecto personal, seguridad y estabilidad emocional; capacidad de tomar decisiones y cultura general. Dichos factores se valoran de la siguiente manera (Anexo 04)

- ✓ Aspecto personal : 03 puntos
- ✓ Seguridad y Estabilidad Emocional : 03 puntos
- ✓ Capacidad de persuasión : 08 puntos
- ✓ Capacidad para tomar decisiones: 06 puntos
- ✓ Cultura General : 04 puntos
- ✓ Conocimiento en el puesto : 06 puntos

e) DE LA ADJUDICACION

Las Plazas vacantes serán ocupada por el postulante que en estricto orden de mérito obtenga el más a alto puntaje; considerando como nota aprobatoria mínima de sesenta (60) puntos del máximo total, al hacer la sumatoria de los componentes de evaluación según las bases: Evaluación Curricular, Evaluación de Conocimientos y Entrevista Personal. Asimismo al puntaje máximo total obtenido, se considerará las bonificaciones especiales determinadas por Ley para las personas con discapacidad, licenciados de las Fuerzas Armadas y/o cualquier establecida por ley, previa verificación y constatación del documento que acredite dicha condición, según corresponde, el mismo que deberá presentar junto al currículo vitae.

El cuadro de méritos será elaborado por la comisión conformada para tal fin, elevando el informe final, con las recomendaciones establecidas para el acto administrativo correspondiente a la incorporación del personal seleccionado.

f) ANEXOS

- ANEXO N° 01 : Solicitud de Inscripción de Proceso de Selección
- ANEXO N° 02-A Y 02-B: Declaración Jurada
- ANEXO N° 03: Ficha de evaluación curricular para personal profesional
- ANEXO N° 04: Ficha de Entrevista personal
- ANEXO N° 05: Ficha de Entrevista personal consolidado.

Los formatos están publicados en el portal Institucional.

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCION PROCESO DE SELECCIÓN

DIRECCION REGIONAL DE SALUD SAN MARTIN

Yo.....Identificado con D.N.I.
Domiciliado en el Jr.....provincia
que teniendo conocimiento del Proceso de Selección N°de la Dirección Regional de Salud San Martín.
Solicito participar en el proceso de selección para cubrir el puesto de....., comprometiéndome a
cumplir con todo lo establecido en la presente base publicada para tal efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el
tiempo estipulado en la misma.

Tarapoto..... de del 2016

Firma:
Nombre:
D.N.I.:.....

PROCESO DE SELECCION DE PERSONAL N° 019 MODALIDAD D.L. 1057- CAS

**ANEXO N° 02-A
DECLARACION JURADA**

El que suscribe,....., identificado con DNI N°
RUC N° y con domicilio real en
estado civil natural del Distrito de....., Provincia de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No haber sido sancionado por ninguna entidad pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación.
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener antecedentes policiales ni penales.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Curriculum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto..... de del 2016

.....
Firma del Usuario

D.N.I N°

Huella Digital

PROCESO DE SELECCION DE PERSONAL N° 019 MODALIDAD D.L. 1057- CAS

**ANEXO N° 02-B
DECLARACION JURADA**

El que suscribe,....., identificado con DNI N°
RUC N° y con domicilio real en
Estado civil natural del Distrito de....., Provincia de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones – ONP, o al Sistema Privado de Pensiones – AFP.

REGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones

Sistema Privado de Pensiones

Integra

Pro Futuro

Habita

Prima

CUSP N°

Otros.....

OPCIONAL:

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del concurso.

Afiliación al Régimen Pensionario

SI

NO

Tarapoto,..... de.....del 2016

.....
Firma del Usuario

D.N.I N°

ANEXO N° 03

FICHA DE EVALUACION CURRICULAR PARA PERSONAL PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA..... UNIDAD ORGANICA

PUNTAJE MÁXIMO

TREINTA (30) PUNTOS

1. TITULO PROFESIONAL	10	()
2. ESTUDIOS CONCLUIDOS DE MAESTRIA O TITULO ESPECIALISTA	05	()
3. DIPLOMADO	03	()
4. CAPACITACION UN (01) PUNTO POR CADA 51 HORAS	03	()
5. EXPERIENCIA GENERAL	03	()
6. EXPERIENCIA ESPECIFICA	03	()
PUNTAJE TOTAL ALCANZADO		()

Tarapoto,..... de..... del 2016

LA COMISIÓN

PRESIDENTE

SECRETARIO

MIEMBRO

VEEDOR

VEEDOR

ANEXO N° 04

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL

APELLIDOS Y NOMBRES:

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA..... UNIDAD ORGANICA

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE						TOTAL
	3	3	8	6	4	6	
1.- ASPECTO PERSONAL							
Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante. Puntaje tres (03) puntos.							
2.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.							
Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias. Puntaje tres (03) puntos.							
3.- CAPACIDAD DE PERSUACION							
Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. Puntos ocho (08) puntos.							
4.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES							
Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. Puntos seis (06) puntos.							
5.- CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL							
Mide Interés por el medio que le rodea. Cuatro (04) puntos							
6.- CONOCIMIENTO EN EL PUESTO							
Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto. (06) puntos.							

Cuel
 P
 C
 f
 f

Tarapoto, de del 2016

LA COMISIÓN

PRESIDENTE

SECRETARIO

MIEMBRO

VEEDOR

VEEDOR

ANEXO N° 05

FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL CONSOLIDADO

APELLIDOS Y NOMBRES:

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA..... UNIDAD ORGANICA







FACTORES DE EVALUACIÓN	JURADOS	PUNTAJE DE JURADO
ASPECTO PERSONAL	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL	SECRETARIO DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL	MIEMBRO DE LA COMISIÓN	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
PUNTAJE TOTAL / 30		

Tarapoto, de..... de 2016

LA COMISIÓN

PRESIDENTE

SECRETARIO

MIEMBRO

VEEDOR

VEEDOR